



# **Acta N° 862 Concejo Municipal**

**SESION ORDINARIA  
16 – MARZO – 2012**

## **INDICE**

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
<b>Del Presidente</b>	<b>04</b>
<b>De Comisiones</b>	<b>04</b>
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
<b>Acuerdo N° 2156</b>	<b>10</b>
<b>Acuerdo N° 2157</b>	<b>14</b>

<b>3.2.- Convenio entre el Municipio y CODEDUC, Programa de 4 a 7, con Financiamiento del SERNAM</b>	<b>14</b>
<b>Acuerdo N° 2158</b>	<b>17</b>
<b>3.3.- Transferencia a CODEDUC, para ejecución Fondo Regional de Inversión Local, FRIL 2011</b>	<b>18</b>
<b>Acuerdo N° 2159</b>	<b>22</b>
<b>3.4.- Subvenciones</b>	<b>23</b>
<b>Acuerdo N° 2160</b>	<b>26</b>
<b>IV Varios</b>	<b>28</b>

## **Acta N° 862 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 16 de marzo del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:30 horas, se inicia la sesión N° 862 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Concejal, Sr. Herman Silva Sanhueza y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez Barrera, Director de SECPLA; Sra. Jimena García Canales, Directora de Salud; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sra. Alejandra Bustamante Neira, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se da por abierta esta reunión de Concejo Ordinario. Asiento y gracias. Primero hago presente que el señor Alcalde está con Día Administrativo, por lo tanto de acuerdo a lo legal me corresponde presidir esta Sesión, hacer presente si a mis colegas Concejales que si en Varios, hubiera algo, estoy diciendo como prevención, hubiera algo que guarde relación directo con el Alcalde, les pido que eso no lo veamos, porque yo transitoriamente estoy sentado aquí en esta mesita y si no está el Alcalde, desahogarse pero el que tiene que resolver alguna cosa que se relacionara con él, es justamente él y no yo. Pasamos entonces a la reunión como tal.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Se nos envió, o sea se le envió a los colegas Concejales el Acta de la Sesión 861, fue enviada a todos ustedes esa Acta, si no hay ninguna, opinión contraria al respecto, yo creo que la damos por aprobada altiro. Aprobada entonces. Pasamos a la entrega de documento que le corresponde al señor Secretario Municipal Bienvenidos a esta sesión del 29 de febrero. Si bien es la tercera del mes de febrero, es la primera después de vacaciones que muchos, no todos, pero muchos hemos tomado. Así que especialmente bienvenidos a todas y todos.

Sr. Secretario: Se hace entrega del Informe N° 970 de fecha 29 de febrero de la Contraloría General de la República, también se entrega carta N° 35 de fecha 15 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica, remite Decreto y Antecedentes, sobre las adjudicaciones de las Concesiones de Licitaciones Públicas de las Propuesta Privadas y de las contrataciones directas observación de servicio para el Municipio, a través de Decretos Alcaldicios. Eso.

Sr. Presidente: muchas gracias, señor Secretario.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Cuentas del Presidente no hay, porque me comunicaron no hace mucho rato y por lo tanto queda para la próxima reunión del señor Alcalde, que de las cuentas, junto con la otra Sesión.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, si es que hay. Si la señora, si es ella primero, claro Marcelita.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes. Señor Presidente quisiera pedir, a través de la Comisión de Social que el 27 de enero, quedaron pendientes algunas subvenciones emblemáticas y que lo habíamos conversado con el Alcalde, para poder ponerlo en Tabla hoy, sin embargo en la Tabla no viene, pero él no puso objeción, entonces quisiera pedirle a ustedes, si lo podemos incluir en la Tabla de hoy. Son pocas Subvenciones y un cambio de objetivos y una ampliación de objetivos, son 8 subvenciones, dos cambios de objetivos y una ampliación de objetivos.

Sr. Presidente: Incluimos en un punto especial de la Tabla. Si ahora le corresponde a don Carlos.

Sr. Carlos Richter: Buenos días, en Comisión de Deportes, no ha habido en la Sala de Concejales, pero quiero informar de una reunión del día de ayer, a las 21:00 horas, junto con el Director de SECPLA, tuvimos una reunión con la gente del Club Deportivo Julio Soza en Tres Poniente con Las Tinajas. Todos sabemos que en esa cancha se va a construir el que todos queremos que se construya el Polideportivo que luego tendrá que empezar la obra, pero lamentablemente estamos con un problema jurídico, que me tiene un poco preocupado, después que se retiró el Director de Secpla, me quedé conversando con los dirigentes y ellos siguen manteniendo su planteamiento de las condiciones que ellos entregan el campo deportivo, para la construcción del Polideportivo. Tengo

entendido que hay un Informe, hay una respuesta de la Corte Suprema que le da el favor a ellos por el tema del Comodato, pero quiero ver junto con el Director Jurídico y el Director de SECPLA y también con los dirigentes, de destrabar este asunto que me tiene preocupado, porque a mi me interesa que el Polideportivo se construya en el sector Poniente. Tengo entendido, Administrador que usted estuvo presente en la entrega del documento, que le entregó finalmente el Instituto Nacional de Deportes, de los 1.520 millones de pesos, 1582 parece, son cuatro meses de rendición parece, ya hemos perdido un mes parece. ¿Cuánto es el tiempo?

Sr. Administrador: Haber efectivamente, Concejal yo estuve presente en la entrega, como usted, bien sabe en mi calidad de Alcalde Subrogante, durante el mes de febrero, efectivamente, lo que si no estuve presente en la reunión con el Club.

Sr. Carlos Richter: No, anoche estuve ahí con Fernando Pérez. La idea es que con el Director Jurídico, veamos la solución de este tema, porque lo que se comentó ayer, que dijo Fernando Pérez, si sale a favor del Municipio, prácticamente ellos se quedan sin nada y ellos quedan un poco preocupados, con lo que dijo usted Director, ellos están planteando directamente la localía, que ellos tengan los días sábado y domingo, el uso exclusivo del Campo Deportivo y de lunes a viernes que sea administrado por el Municipio. Tengo entendido que el Municipio le está ofreciendo que sea el puro día sábado, junto con una construcción de una sede, y ahí estamos en el tira y afloja y ellos quieren que sea el día domingo, porque ellos también tienen competencia el día domingo, tengo entendido que el Concejal Neme, también estuvo, siempre ha estado apoyando a Julio Soza, tengo entendido que estuvo el domingo, usted con ellos. Una frase les quedó en la retina a ellos, que me dijeron ayer, que usted había dicho “ustedes nacieron acá y van a morir acá” y a ellos le llegó mucho lo que dijo el Concejal Neme, por que es un Club con mucho prestigio en nuestra Comuna, llevan mucho tiempo acá desarrollando el deporte, han pasado generaciones en este Club Deportivo, por eso quiero que en esta semana o la próxima semana en Comisión de Deportes, estén presente la Directiva del Club Deportivo, que esté presente también el Concejal Neme y mis colegas concejales, de ver la solución a este tema, no llegar que salga la resolución de la Corte de Apelaciones, parece o la Suprema, si le da el favor al Municipio o al Club Deportivo, ratificar este asunto, eso nomás sería.

Sr. Presidente: Gracias don Carlos, y eso véanlo directamente, usted. Bueno otra, si don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy Buenos Días. Les informo sobre la Comisión de Cultura que sesionó la semana pasada, y llegando a buen término en el tema del Memorial, tema que ya a sido recurrente acá en varios Concejos, y hemos hecho varias comisiones y finalmente expusieron los artistas para este proyecto tan emblemático y tan importante para nuestra comuna. El Memorial de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de Maipú. Bueno participaron cinco concejales, don Christian Vittori, don Carlos Richter, Marcela Silva, Carol Bortnick y el que habla, más el Administrador Municipal, don José Gabriel Alemparte, el Director Jurídico, la Directora de DIDECO y por su puesto el Presidente, representando a la Comisión de Derechos Humanos de acá de Maipú, don Patricio

Chandía, además de los artistas y los medios de comunicación local, entre esos la radio Eme, la Voz de Maipú, entre algunos medios locales, observando la exposición de los artistas, para ver que proyectos eran más viables y naturalmente tenemos proyectos, y a Dios gracias tenemos memorial, que debiera estar construido de aquí al 1º de mayo del presente año, si Dios así lo quiere. Quisiera yo en esta ocasión dejar al Administrador Municipal, que nos ayudó mucho en este tema, mucho, mucho, hay que decirlo, darles las gracias a todos en realidad, por la cooperación. Quisiera que él, pudiera leer el Acta final ya que tenemos, respecto a este tema, no es cierto, y el Decreto, porque es un proceso largo, pero que al final ha llegado a buen término, quisiera si así lo quiere señor Alcalde Subrogante.

Sr. Presidente: El Sr. Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador: Efectivamente el día 05 de marzo, sesionó la Comisión especial de Educación, del Honorable Concejo Municipal de Maipú, a efecto de determinar la obra ganadora, de acuerdo a una estricta sujeción de bases que se habían establecido durante el mes de febrero, para llevar a cabo la obra del memorial en la Plaza de Maipú. Leo el Acta de la Comisión Especial. Acta de Comisión Especial de Educación del Honorable Concejo Municipal, elección de Diseño del Memorial para los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos en la Plaza Mayor de Maipú. En Maipú, a 05 de marzo del 2012, Alfredo Vial Rodríguez, abogado y Director de Asesoría Jurídica en la Municipalidad de Maipú, en calidad de Ministro de Fe de esta Comisión Especial, certifica que con esta fecha, quienes suscriben la presente Acta, deberán haber participado en la definición del Diseño de un Memorial para las víctimas de Derechos Humanos y Ejecutados Políticos que se instalará en la Plaza Mayor de Maipú, proceso que se realizó mediante una sesión celebrada ante la Comisión Especial de Educación del Honorable Concejo Municipal, asimismo de manera unánime quienes suscriben declaran que la opción elegida se determinó entre las tres alternativas propuestas por el Departamento de Cultura, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de un mecanismo de votación directa para tres diseños de Memoriales o Monumentos distintos propuestos por los artistas: Gabriel Robles Squella, Miguel Mayol Garrido, Rubén Peralta Larraguibel. En dicho proceso de elección la propuesta del señor Rubén Peralta Larraguibel, obtuvo 8 votos, la del señor Mayol Garrido, 2 votos y la del señor Robles Squella 1 voto, resultando en consecuencia elegida la alternativa del señor Rubén Peralta Larraguibel, con 8 preferencias de los miembros presentes, de acuerdo al resultado obtenido, se informa al señor Alcalde, a fin de dar curso al procedimiento administrativo que legalmente proceda para iniciar la ejecución de las obras del proyecto elegido. Suscriben la presente Acta; José Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Carlos Jara Garrido, Concejal y Presidente de la Comisión Especial de Educación; Carol Bortnick de Mayo, Concejal; Marcela Silva Nieto, Concejal; Christian Vittori Muñoz, Concejal; Carlos Richter Bórquez, Concejal; Alejandra Bustamente Neira, Directora de Desarrollo Comunitario; Alberto Pizarro, Encargado de Espacios Públicos; Bárbara Aliaga Romero, Departamento de Cultura; Patricio Chandía Fuentealba, de Agrupación de los Derechos Humanos de Maipú y el Ministro de Fe, Alfredo Vial Rodríguez. En efecto como bien señalé, damos ya al final de los últimos detalles técnicos de la obra, a fin de poder comenzar a la brevedad y traer a la próxima sesión de Concejo, esto es el próximo viernes, la exposición de la obra final, cosa

de poder aprobar la contratación escogida, eso es, cuanto puedo informar señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Administrador, por lo tanto se hizo la exposición y vendrá entonces el próximo viernes para la resolución final. Le dejo la palabra sobre comisión como tal, de lo contrario entonces pasamos a la Tabla Ordinaria de este Concejo.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias, Presidente, buenos días a todas y a todos. Quiero informar que vamos a presentar dos propuestas de aprobación por parte del Honorable Concejo, fueron vistas en la Comisión de Finanzas, el miércoles recién pasado con presencia de su Presidente y los Concejales que seguramente él mencionará, y la primera que pongo a vuestra consideración es la siguiente, se va a distribuir en este momento, mientras tanto doy el título: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de los equipos dentales de los Centros de Salud Familiar, de la Comuna de Maipú, esta propuesta tiene como Unidad Técnica la Dirección de Salud Municipal, el plazo de ejecución o lo que dure el contrato de Mantenimiento y Reparación es de 24 meses; el presupuesto referencial que incluye IVA, con que contaba la Dirección es \$26.567.940.-, y lo que se busca con este contrato es tener un servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos Dentales de los Centros de Salud Familiar de la comuna de Maipú; todo el instrumental que se suele usar para la buena atención del Servicio Odontológico; los oferentes que llevaron propuestas, en primer lugar son: Pabla Sánchez, se indica el RUT., quien ofertó una suma que tiene subida, considerado de \$25.909.275.-, lo que significa un 2,49% bajo el presupuesto referencial, con que se contaba, y la segunda empresa es: RAMG Medical Limitada, cuya oferta fue de \$25.978.873.-, lo que la deja con 2,22% bajo el presupuesto referencial; esto insisto fue visto en la Comisión de Finanzas y es lo que puedo informar en este momento.

Sr. Presidente: Bueno con respecto a eso, yo le doy la palabra a la Directora de Salud, la señora Jimena García y posteriormente al presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días. Nosotros como Dirección de Salud, entonces traemos a consideración del Honorable Concejo la contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales de los Centros de Salud Familiar. En sus

carpetas tienen la presentación, tienen también el CDT y las evaluaciones técnicas y económicas; la duración del Contrato es de 24 meses y hay un presupuesto referencial de 26.567.940, que fue obtenido por la evaluación que se hizo de las mantenciones, tanto en mantenciones como materiales en los años 2010 y 2011, cabe aclarar que el contrato de Mantención que nosotros teníamos vigente era con Jorge Guzmán, que no postuló en esta Licitación. Se nos solicitó que hiciéramos dos aclaraciones en la Comisión de Finanzas, una por el Concejal Richter y otra por el Concejal Vittori; la del Concejal Richter está señalada en las carpetas, donde existe el Certificado de la Empresa que acredita la experiencia de la señora Pabla Sánchez, la carpeta está adicionada, en donde está el Edenred certificando que ella fue funcionaria de su empresa desde el 1993, la observación realizado por el Concejal Vittori, dice relación con la garantía de los Equipos Dentales de los Centros Nuevos, cabe mencionar que la garantía está dada por 24 meses y solamente cubre la reparación o sustitución de las pieza y partes que resulten falladas como consecuencias de defectos de la fábrica o de montaje, por lo tanto todo lo que es defectos de uso de los sillones dentales, no está contemplado en esta garantía, nosotros como Dirección de Salud, traemos, como lo dijo el Director de Secpla, la propuesta de acuerdo a la Tabla de la Oferta Técnica y Económica, estamos proponiendo que la señora Pabla Sánchez, sea la que provea los Servicios de Mantención y Reparación de los Equipos Dentales para los Cesfam, tanto en el Módulo A, como en el Módulo B del monto de \$25.909.275.-

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Jimena, por lo tanto le doy la palabra, ahora a don Christian Vittori, Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Gracias Presidente. La Comisión de Finanzas se hizo el día miércoles 14 de marzo, para participación de los Concejales Carlos Richter, Carlos Jara y Marcela Silva y quien habla. No hay mucho que agregar, estamos hablando de la Licitación 2770-12-LE12, "Servicio de Mantención y Reparación de los Equipos Dentales de los Centros de Salud Familiar" y están respondidas las dos consultas que se habían hecho en la Comisión, básicamente para aclarar la consulta, respecto al tema de las garantías, tenía que ver, con que no se intervinieran los equipos por este que tienen garantías, pero dado que está claro que lo que estamos contratando no interviene, digamos la parte estructural que está garantizada en estos equipos, no existen otras observaciones al respecto, de manera que la propuesta de la comisión, señalados los anteriores que los colegas Concejales puedan aprobar la propuesta, eso por ejemplo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Como consecuencia de reparaciones, las reparaciones hay que hacerla, porque sino se hacen las reparaciones y sobre todo, los equipos dentales, ahí es un problema mayor. Pidió la palabra el colega Neme.

Sr. Antonio Neme: Gracias Presidente. Tres preguntas, la primera es de precios por los 24 meses, no es cierto, son en total. Segundo, se supo, por qué no quiso participar la empresa que tenía el servicio anteriormente?, dio alguna explicación o no, y tercero, que experiencia tiene la señora Pabla Sánchez, cuáles son sus antecedentes y que experiencia tiene. Me puede contestar señora Jimena, por favor.



Sra. Directora de Salud: El monto total es por los 24 meses. El contratista anterior, no postuló, hay que recordar que el contrato anterior solamente era por mantención de equipos dentales y reparación no estaban incluidos como está esta vez, incluidos los repuestos, porque nos dimos cuenta que muchas veces, nos demorábamos mucho tiempo en poder arreglar los sillones dentales, porque teníamos que comprar nosotros los repuestos. La verdad es que no sabemos, porque no postuló, pero sí sabemos que el contrato anterior, hacía mantenciones y no colocaba los repuestos a los sillones. La experiencia que tiene la señora Pabla, estaba en el último certificado, que fue la pregunta que hizo el Concejal Richter, ella trabajó en Edenred, entiendo que ella se independizó, no ha sido proveedora nuestra, pero hay un certificado e Edenred, que es una empresa grande, donde dice que prestó servicios en la empresa, desde el año 1993 hasta el 23 de octubre del 2011.

Sr. Presidente: Gracias señora Directora. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Es de los equipos dentales, cierto, con repuestos. Claro, efectivamente yo en Comisión, pedí la certificación de la señora Pabla Beatriz Sánchez, pero también pedí información también los trabajos que ha realizado en otros municipios o en otras entidades, no me llegó, pero si usted, claro me llegó la certificación donde ella prestó servicios, pero no tengo la información, cual ha sido su experiencia, después que dejó octubre del 2011, que otros trabajos ha realizado. Pero no importa, si usted me dice que se manejó bien esta licitación, voy a confiar en usted Directora y este tema tendría que aprobarlo, pero me habría gustado haber tenido la experiencia que tiene ella, después del 11 de octubre del 2011, ¿Qué trabajos ha realizado?, eso no más sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias, don Carlos. Bueno yo creo que han intervenido señores Concejales, se les ha aclarado la situación y ante eso meterlo a la votación. Quiero mencionar que esto es por 24 meses, por lo tanto tienen quórum calificado por el Concejo, de los dos tercios. Señor Secretario, por favor tome la votación.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2156:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO</b>
"Servicios de mantención y reparación de los equipos dentales de los CESFAM"	PABLA SANCHEZ GARCIA	\$25.909.275.- (24 MESES)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		

NADIA AVALOS OLMOS	----- -	----- --	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----- -	----- --	-----
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		
<b>VOTACION</b>			

Sr. Presidente: Pasamos al segundo punto que tiene el Director de SECPLA.

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias, Presidente. Se está distribuyendo un dossier con la propuesta que también se analizó, también en la Comisión de Finanzas, a la que se aludido, se trata de la Propuesta "Leasing Operativo, de los vehículos municipales", para efectos de que quede en Acta, tengo que leer el detalle, pero seré muy breve y rápido en la lectura. Primer decir que la empresa que llegó con la oferta más económica, de acuerdo al prepuesto referencial es Piamonte S.A., aparece el N° de RUT, que hubo 8 líneas de vehículos, que se deseaba adquirir en la calidad de Leasing Operativo. Rápidamente, menciono que tipo de vehículos son: Furgón sin equipamiento, furgón con equipamiento, camionetas 4x2, sin equipamiento. Cuando digo sin equipamiento, básicamente es aire acondicionado, cierre centralizado de puertas, alza vidrios eléctricos, etc. Luego furgón, perdón camionetas 4x2 con equipamiento, furgón tipo Van, camión ¾ y un camión tipo, perdónenme la ignorancia, pero NPR, no sé que significa. Esto es por 36 meses la propuesta que se hace, para vuestra aprobación. El oferente entregó los valores que ahí se indican. Presidente, no sé si es necesario leer el detalle de cada precio, se vio en comisión, entenderemos que no es necesario leer cada uno de los valores que entregaron, pero a modo de resumen, decir que dentro de las observaciones se indica el tipo y modelo de vehículo Renault, Mahindra, Jac , en fin, una serie de vehículos. Si se fijan en la última columna, se expresa el valor expresado en porcentaje favorable hacia el Municipio. Me refiero a la penúltima columna, donde dice porcentaje del valor 29,7% menos del presupuesto referencial o por bajo del presupuesto referencial municipal, en fin, casi todos los valores están. El menos conveniente es de menos 26%, en consecuencia la oferta es atractiva, respecto del valor referencial. Un par de detalles que son muy importantes, llegaron varias empresas, hay detalle que se vio en la comisión, pero el valor era mucho mayor que el que acabo de señalar y que el presupuesto referencial, e incluso más caro que las camionetas que se tienen, por lo que se está estudiando la posibilidad de reemplazar 7 automóviles, una línea que no se vio, porque es muy cara, los 7 automóviles Honda Híbrido, que tienen algunas Direcciones, por vehículos que se definirá en su momento y que entiendo fueron vistos también en la Comisión. Y finalmente, una línea de arriendo de GPS, que también se puso en la propuesta, pero a luz de las ofertas que llegaron se desestimó, puesto que ese servicio de GPS, resulta muy elevado, respecto al presupuesto que se tiene, incluso que el que hoy día se está pagando, en consecuencia se trata de cambiar el plantel de vehículos que se tiene, se deja pendiente una línea que está referida a los automóviles Honda que están asignados a algunas Direcciones: Alcaldía, Administración y es lo que sometemos a vuestra consideración. Es cuanto puedo informar señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, esta Propuesta fue bastante larga como se ha señalado, pero complementar algunos detalles para información para algunos colegas. Estamos hablando de un contrato de 36 meses que tenía inicialmente un presupuesto referencial de \$883.000.000.- con las ofertas que se están presentando tenemos un ahorro significativo, en cuanto a precio, ya que si consideráramos todas las partidas ofertadas, tenemos 200 y algo millones de ahorro, vale decir, estamos bastante más bajo de lo que se había proyectado inicialmente. Y lo otro, es importante incorporar es que estamos, lo que está ocurriendo acá es que termina un contrato que tenemos vigente con la Empresa Remsa, y por lo tanto se procede a la renovación, no es cierto, de un contrato y en consecuencia, se procede a la renovación de la flota de vehículos, no cierto, que actualmente prestan servicios en la Municipalidad. En el detalle general, se está, a través de este contrato, adquiriendo el arriendo de furgones sin equipamiento, 11 furgones; furgones con equipamiento 2; camionetas 4x2, sin equipamiento 8; camionetas 4x2 con equipamiento 5; furgones tipo Van 4; camión  $\frac{3}{4}$  4; camión NPR 1, y estaría quedando pendiente de la licitación tal como se ha especificado, el tema de los automóviles y la contratación del sistema GPS. El tema de la contratación del sistema GPS, si bien se cotizó y se pidió a las empresas que ofertaran, la verdad que el valor que está ofertando la empresa es más alto que el valor que actualmente de encuentra vigente en un contrato que tenemos con el Municipio, entonces se resolvió con la Unidad Técnica, cuestión que fue vista en la Comisión de Finanzas, estudiar la posibilidad de ampliar ese contrato o ver de que manera podamos mantener el mismo precio más económico digamos, de GPS para estos vehículos. Es una materia que en definitiva está resolviendo la Unidad Técnica. Y lo otro, el criterio técnico de los vehículos, fue seleccionar vehículos Diesel, no es cierto, por aspectos de economía, como aquí se había, también pedido en el Concejo, y lo otro, digamos que se optó, por un tipo de vehículos un poco mejor, mejor más bien dicho que actualmente tenemos, que son chinos, nosotros teníamos la experiencia de estas camionetas BYD, las que son gre word, y la verdad, también es que se decidió cambiar el tipo de camioneta, dado que primero eran bencineras, tenían un alto consumo y segundo tenían un nivel de mantenimiento bastante alto, entonces estamos cambiando, también eso, creo que fue evaluado, también por la Unidad Técnica, respectiva, que son las personas que están a cargo del Pool de Vehículos, de manera que estamos optando en las camionetas sin equipamiento, en el modelo Kangoo que es Renault y el resto de las camionetas son las Mahindra y en el caso de los camiones y las Van se optó, digamos por la Marca Jac, que son unas camionetas parecidas, no cierto a la Hyundai, que es una camioneta que a dado bastante buenos resultados, de manera que todos estos aspectos fueron revisados en la presente Licitación, obviamente optando, digamos por aquellas alternativas que fueran económicamente más atractivas, desde el punto de la oferta para el Municipio; se vieron muchos más antecedentes, Presidente, pero que fueron recogidos en la comisión, no hubo observaciones de manera que la proposición de la Comisión de Finanzas, que el Concejo pudiera aprobar este contrato.



Sr. Presidente: Gracias Presidente, bueno fue vista en la Comisión respectiva y paso a dejarle la palabra a cualquiera de los señores Concejales que quieran opinar al respecto; yo hice una pregunta acá al Administrador Municipal, quería estar seguro de una cosa, que no fueran aquí hay marcas internacionales, unas que son buenas y otras que, pero me aclaró que no son chinitas. Tiene la palabra, el señor Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta, más que opinar, preguntar, y perdonen la ignorancia, pero por ejemplo en la categoría N° A1, equipamiento \$293.000.-, eso es mensual, no cierto? Mensual y a eso se le agrega el costo de combustible y el costo del conductor. Eso nada más. Sin combustible y sin conductor. Ya. Ok, eso quería saber, gracias.

Sr. Presidente: Lo tenemos aclarado todo, no cierto. Bueno, por lo tanto, entonces pasamos que el señor Secretario Municipal, necesita por 36 meses quórum y es por una cantidad de \$485.248.680.-, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2157:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO I.V.A. INCLUIDO</b>
"Arriendo de vehículos para la municipalidad, sin conductor y sin combustible	PIAMONTE S. A.	\$485.248.680.- (36 MESES)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	----- -	----- --	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----- -	----- --	-----
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		
<b>VOTACION</b>			

Sr. Presidente: Ahí hemos terminado, muchas gracias, y pasamos al segundo punto, y le pido al Gerente de la CODEDUC, que pase adelante, donde el Director de SECPLA, en este momento.

**3.2.- Convenio entre el Municipio y CODEDUC, Programa de 4 a 7, con Financiamiento del SERNAM.**

Sr. Presidente: Bueno aquí, el segundo punto se trata de Convenio entre el Municipio y CODEDUC, Programa de 4 a 7, con Financiamiento del SERNAM, tiene la palabra el Gerente de la CODEDUC.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Presidente, Concejales. El Programa de 4 a 7 es un Programa del SERNAM que ejecutan los Municipios, a través de sus DAN y/o Corporaciones, este es un Programa que nace el año 2011, principalmente para poder extender la jornada de trabajo, y con actividades con niños que las mamás necesitan trabajar o promueve que las mamás puedan, también tener empleo durante el transcurso de la tarde, y puedan tener un lugar donde estar de forma segura y de forma más entretenida. El año 2011 el SERNAM hizo directamente, el Convenio con la Corporación, por tanto, en definitiva se hizo este Programa, están los resultados son en dos de nuestros Establecimientos, los Colegios se eligen según vulnerabilidad y contexto de la necesidad del mismo SERNAM, y en este caso se mantienen los dos establecimientos del año 2011, que son el Liceo "El Llano" y segundo el Colegio "León Humberto Valenzuela". El objetivo principal es contribuir en la inserción laboral de las madres, entregando cuidado a niños entre 6 a 13 años, son 100 niños que se le entrega atención de 4 a 7 de la tarde en estos Establecimientos, con la posibilidad de focalizar al menos un 90% y un 10% en términos de algún requerimiento de alguna madre que también no esté dentro del foco, principalmente de la Ficha de Protección Social. Dentro del detalle, son dos programas que se plantean con un monto anual de \$19.900.000.- cada uno, y está el desglose de los honorarios que recibirían cada uno del Coordinador, el Monitor, uno, dos, tres, cuatro y cinco mensualmente, lo que efectivamente está detallado en la página 2 del Informe. Adicionalmente está adjunto, las distintas actividades, los Monitores y el Coordinador, tienen que ser también profesionales, se tiende a ser principalmente Psicólogos, segundo Asistente Social y/o algunas otras profesiones en términos que el mismo SERNAM define el perfil del Coordinador General y el Monitor, por tanto lo nosotros le solicitamos al Concejo Municipal, es la aprobación para poder seguir ejecutando como Corporación, este Programa en estos 2 Establecimientos, que es Liceo El Llano y el Colegio León Humberto Valenzuela, y ya el SERMAN acaba de firmar el Convenio con la misma Municipalidad y la solicitud es poder hacer el Convenio, para poder ejecutar como Corporación, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Hacer presente que estas son platas externas, que tiene que pronunciarse el Concejo, para legalizar esas platas que vienen de partes gubernamentales, y por lo tanto le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Gracias, creo que está súper claro la explicación, así que no tendría más que añadir señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Pide la palabra el colega Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta Carlos. ¿Este Programa se repite por segundo año consecutivo?, y que antecedentes se barajaron para mantener estos dos Colegios, por qué no se prueba con otros colegios?, por ejemplo, eso lo determina el SERNAM?

Sr. Carlos Jara: Lo determina el SERNAM, principalmente de dar continuidad a las madres que ya encontraron empleo y que requieren poder mantener este año 2012, también.

Sr. Presidente: Pide la palabra don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Una consulta, estamos preguntones hoy día, Concejal. Sí está bien, esa es la idea. Gerente, ¿Van a ser las mismas personas que han estado trabajando, desde el año pasado? ¿Cómo es el proceso de selección?

Sr. Gerente CODEDUC: El proceso de selección es que se hace, a través de distintos currículum para poder optar a los profesionales que el mismo SERNAM nos define un perfil. Nosotros hemos tendido que traten de ser los mismos, pero existe una alta rotación, principalmente al definir el perfil del Psicólogo, Asistente Social o alguna otra profesión, por la remuneración que hoy día tienen en el Programa, existe una rotación al momento que encuentran otro mejor empleo, y se van. Claro son 3 a 4 horas, son todas las tardes desde 4 a 7, en términos del trabajo, pero como por no darle una jornada laboral completa, sino que, efectivamente está focalizada, al momento de que un profesional encuentra trabajo con una jornada completa, obviamente se va al otro trabajo, pero en definitiva hemos tratado de que los mismos que terminaron el año pasado, poder seguir, a pesar de que todas maneras, se está buscando gente, ya que todavía hay algunos espacios en términos de poder tener.

Sr. Carlos Richter: Sí, porque te comento, porque aquí todos los Concejales, nosotros día a día nos llegan algunas personas que son profesionales, que no tienen trabajo, sería bueno, también que nos consideraran a nosotros, si tenemos algún profesional que pueda participar en este Proyecto.

Sr. Gerente CODEDUC: El Proyecto tiene una alta rotación, principalmente, por la remuneración que tiene.

Sr. Carlos Richter: Sería bueno, también preguntarle a los Concejales, si tenemos algunas personas, que calcen en ese perfil para ese trabajo.

Sr. Presidente: Gracias, don Carlos. Bueno aquí, lo que corresponde es pronunciarnos sobre lo que se está pidiendo, y preguntarle al señor Gerente, ¿Cuánto es el total del dinero que tiene afuera?, porque lo busqué aquí y no aparece.

Sr. Gerente CODEDUC: Es un Convenio, Presidente con dos Establecimientos, el Convenio, tiene por el Liceo "El Llano" \$19.900.000.- y por el Colegio "León Humberto Valenzuela" \$19.900.000.-, eso suma \$39.800.000.-

Sr. Presidente: Esa pregunta dejó aclarado, digamos el total de las platas, también. Yo creo que vamos a someterlo también a aprobación del Concejo, porque ya está visto por





la Comisión, y a don Christian Vittori no le di la palabra, porque estas son platitas que vienen de afuera, no son de nosotros.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2158:**

Aprobar el convenio para traspasar los fondos del Programa de 4 a 7, del SERNAM, a la CODEDUC para su ejecución en los

colegios El Llano de Maipú por \$19.900.000.- y León Humberto Valenzuela, por \$19.900.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	----- -	----- --	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----- -	----- --	-----
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		
<b>VOTACION</b>			

Sr. Presidente: Este es el segundo punto, después viene, el tercero que dice "Convenio entre el Municipio y CODEDUC, para ejecución PMU-FIE

### **3.3.- Transferencia a CODEDUC, para ejecución Fondo Regional de Inversión Local, FRIL 2011.**

Sr. Director SECPLA: Bien Presidente, gracias. Quiero entregar a vuestra consideración una solicitud de aprobación para el traspaso de recursos que son depositados en la Municipalidad, en la cuenta Municipal, que debe traspasarse hacia la Corporación de Desarrollo Educacional de nuestra comuna. Se trata de una línea de financiamiento llamado Fondo Regional de Inversión Local, cuya sigla es FRIL, que permitió que la Corporación postulara a 16 Colegios a mejoramientos, reposiciones de distinto índole; básicamente techumbre, mejoramiento de servicios higiénicos, cubiertas, techumbres, cielos en salas de clases, etc. La aprobación fue del Gobierno Regional fue por los 6, perdón los 7 Colegios que están en vuestro documento y para que se produzca el traspaso es menester que el Honorable Concejo de su aprobación de traspaso de recursos y con eso se puede pagar a las Empresas que van a ejecutar las reparaciones que se reseñan en el documento bien recibido. Es tan simple como eso, Presidente y se requiere la aprobación del Honorable Concejo.



Sr. Presidente: Sí, es simple, pero ¿Cuántos son los recursos? Porque lo que vale, es el total de dinero.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente, un dato no menor, un detalle que no es detalle en realidad. Se trata de la suma de \$398.836.000.- este es un programa que no permite que los proyectos superen los \$50.000.000.-, en cuyo caso tiene que ser evaluado más exhaustivamente y pasa por un circuito de análisis mayor. En consecuencia cada Colegio de los que aquí se seleccionó, está bordeando, los \$50.000.000.-, \$49.837.000.-, 49.998.000.-, 49.904.000.- y el monto total es de \$398.836.000.-, ese es el monto Presidente, del Gobierno Regional.

Sr. Presidente: Muchas gracias, al Gobierno Regional. Tiene la palabra don Carlos Jara, Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: El tema ya lo habíamos visto en otro Concejo, y se había dado a conocer de que estos proyectos estaban postulando, yo tengo entendido que ahora los trabajos se están ejecutando, por consiguiente al aprobar los recursos, lo que estamos haciendo es pagarle a las empresas, de trabajos que ya se están realizando, por lo tanto la recomendación es aprobar.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Gerente CODEDUC: Solo lo que plantea el Presidente de la Comisión de Educación, estos fueron 7 proyectos solicitados por las comunidades, el año 2011 al alero del movimiento estudiantil, sólo quisiera señalar que el tema de techumbre, el "Reina de Suecia", el tema era imprescindible, en el caso del "Santiago Bueras", había un tema de baños críticos, que fue solicitado por los estudiantes, en el caso del "Centro Técnico Profesional", había un tema de techumbre, que los mismos estudiantes solicitaron el año pasado, en el caso de "Ramón Freire", techumbre, en el caso del "San Luís", reposición también de techumbre, dentro del "Vicente Reyes", mejorar todo lo que es el patio y el Colegio "Emaús", que efectivamente no estaba en condiciones para el tema del reconocimiento. Solo quisiera señalar, que esto también fue trabajado con la Comisión de Educación y todos los que participaron en la construcción del PADEM, y que así priorizamos estos 19 proyectos, que vuelven con 7 aprobados, desde el Gobierno Regional.

Sr. Presidente: Si, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí Presidente, tal como usted, lo señaló, a propósito del monto, que no es menor. Lo que pasa para efectos del Acta, se supone que los recursos de este Fondo Regional, ingresan al presupuesto Municipal, por lo tanto tienen que ser incorporados, a través de la modificación presupuestaria respectiva, y segundo el Concejo se tiene que pronunciar sobre la aprobación, no genérica, esta es la aprobación, me lo aclara el Director Jurídico, de un Convenio, mandato, donde la Municipalidad transfiere estos recursos y un mandato para que la Corporación, los pueda llamar a Licitación, o si es que los llamó a Licitación, no cierto, configura, finalmente el proceso administrativo. Y

lo último, es que además el mandato establece que sería bueno incorporarlo al Gerente, que como, así el Concejo da un mandato para transferir estos recursos para que sea la Corporación quien los ejecute, también sería bueno que en algún minuto Carlos, la Corporación nos diera cuenta, visualmente, cuando los proyectos terminan. Vale decir, que lo que se hizo finalmente; si los proyectos terminaron, no terminaron, si se rindieron o no se rindieron, para que el Concejo, así como aprueba el mandato, posteriormente se cierra el círculo para saber si las obras se hicieron, como quedaron y poder hacer eso. Entonces, yo creo que la aprobación que hacemos ahora, no cierto es aprobar el respectivo convenio, mandato para que la Dirección Jurídica proceda a hacerlo, en la Transferencia de los recursos. Lo que quedaría pendiente, tal como lo dijo don Herman, el monto total para ingresar proyecto por proyecto, en la modificación presupuestaria respectiva, eso, gracias.

Sr. Presidente: Correcto. Yo le voy a preguntar a los 2 abogados acá. Una pequeña duda, si yo me refería a los funcionarios municipales, como tal. La duda es, si los fondos tienen que ser depositados en la Cuenta Municipal, y de ahí hacer la transferencia hacia la CODEDUC, esa es la duda.

Sr. Director Jurídico: Para efectos administrativos, lo que vamos a hacer, como bien dice el Concejal Vittori, el Concejo autorice el Convenio mandato específico, y en virtud de eso, poder proceder. El tema al cual, usted hace mención Presidente, es un tema presupuestario, que efectivamente hay que regular, pero ahora, lo importante es sanear todo el procedimiento administrativo, que se tiene que ejecutar, porque también tengo entendido que las obras tenían que estar antes del ingreso a clases, entonces era vital, que como bien dice el Concejal, el Concejo pueda aprobar el Convenio Mandato Específico y que después, como también, exactamente, y para tranquilidad de los Concejales, ese Mandato, también debe rendirse, es decir la CODEDUC, debe rendir el cumplimiento del Mandato, a satisfacción del Municipio y del Concejo.

Sr. Presidente: Es que la duda, haber dejémosla bien aclarada. Son fondos externos que vienen a la Municipalidad de Maipú, y la Municipalidad de Maipú, los está, dándole, exactamente traspasando los fondos. Pero mi pregunta ¿Están los fondos ya depositados en la cuenta Municipal de Maipú? Esa es mi pregunta.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente, ya están depositados en la Cuenta Municipal.

Sr. Presidente: Ese, es el Acuerdo que está tomándose.

Sr. Director Jurídico: Eso es lo que estamos sometiendo a votación del Concejo, es decir que el Concejo apruebe el Convenio de Mandato Específico para que las obras sean ejecutadas, a través de la CODEDUC.

Sr. Presidente: Correcto.

Sr. Antonio Neme: ¿Las obras ya se están ejecutando?, no cierto.



Sr. Presidente: Bueno, ¿Quién está pidiendo la palabra?

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Estaba presente.

Sr. Presidente: Hay que decirle ahora don Marcelo, antes yo le decía Marcelito, nomás, pero ahora, como uno no sabe lo que pueda haber más adelante, hay que comenzar, no hacerle la pata, pero decirle don Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Estamos de acuerdo, ya se está notando la mano, don Herman, gracias. Yo, de verdad, lo que quiero aclarar es que estos proyectos FRIL, en el fondo pueden, necesariamente, ser ejecutados por el propio Municipio, y el hecho de que lleguen los presupuestos a la Municipalidad y nosotros tengamos que transferirlos por medio de un convenio, es una intención que obviamente debe, necesariamente o no necesariamente aprobar el Concejo, por lo tanto no es una cosa tan sencilla, ni una cosa tan compleja, yo lo que entiendo que con este procedimiento, con este mecanismo se facilitan ciertos procesos de la Corporación Municipal, en este caso, pensando en que los contratos ya comenzaron, se están desarrollando, y obviamente hay una mejor capacidad de fiscalización por parte de la Corporación, en relación a las empresas que prestan este tipo de servicios, eso don Herman, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, por ahí aclaramos más todavía, por lo tanto el señor Secretario Municipal, entonces va a proceder a tomar el Acuerdo correspondiente.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2159:**

Aprobar el traspaso, mediante convenio entre el Municipio y la CODEDUC, de los Fondos Regionales de Iniciativa Local, FRIL, FIE 2011, para la ejecución de los proyectos en los siguientes colegios:

COLEGIO	PROYECTO	MONTO APROBADO
Colegio Reino de Suecia	Reparación de estructura de techumbre y mejoramiento de cubierta y reparación de cielos	\$49.836.810.-
Liceo Santiago Bueras	Mejoramiento completo SS.HH alumnos básica y media	\$49.993.152.-
Centro Técnico Profesional	Reposición y mejoramiento de cubierta	\$49.997.418.-
Colegio Ramón Freire	Reposición estructura de techumbre y cubierta	\$49.903.526.-
Liceo San Luís	Reposición de cielos en salas de clases, reposición y mejoramiento de cubierta y construcción estructura de acceso	\$49.943.530.-
Colegio Vicente Reyes Palazuelos	Re-construcción de cubierta patio y mejoramiento cubierta acceso	\$49.803.947.-
Colegio Emaús	Habilitación espacios normativos y mantención sistema eléctrico	\$49.386.502.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	----- -	----- --	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----- -	----- --	-----
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		
<b>VOTACION</b>			

Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias, pero aquí, aparece, en la cuarta aparece Transferencia a CODEDUC, para ejecución Fondo Regional de Inversión Local, FRIL 2011, ha es lo mismo, entonces matamos dos pájaros de un tiro. Bueno entonces, pasaríamos a lo que planteó la Concejal Silva, mi colega, Marcela, que es con respecto a determinadas subvenciones, por lo tanto que pase adelante la Directora de DIDECO.

### 3.4.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, la señora Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, Presidente Buenos días Honorable Concejo y audiencia presente. Lo que en esta oportunidad traemos ha consideración, tal como lo planteaba la Concejala Marcela Silva, Presidenta de la Comisión Social, son subvenciones emblemáticas que quedaron pendientes de la Sesión del Concejo del 27 de enero, por distintas situaciones, que las mismas organizaciones debían aclarar, para poder pasarla a Concejo. En esta oportunidad, lo que se somete a consideración en cuanto a dinero, es un total de \$24.051.047.-, que se distribuyen de la siguiente manera, respecto de Iglesias Católicas, tenemos la Institución Voto Nacional O'Higgins, Templo del Carmen, con un objetivo que tiene que ver con la implementación del recinto, básicamente, orientado al reemplazo de focos, iluminación, señaléticas de evacuación, ampliación de depósitos de bodega y compra de nuevas vitrinas de colección, ello por un monto de \$4.576.047.-, también en esta línea, en la línea de Instituciones Católicas, está la Parroquia "Santa María de la Esperanza", con el objetivo de la construcción del muro perimetral de la capilla "Madre Teresa de Calcuta", por un monto de \$3.000.000.-. Respecto de Iglesias Evangélicas, la Institución, "Congregación del Reino de Dios Internacional" con el objetivo de su proyecto que es la adquisición de equipamiento musical, audio, cámaras y cámaras filmadoras por \$1.200.000.-; la Iglesia "Asamblea de Dios" con un proyecto que está orientado a la prevención del consumo de drogas para niños vulnerables, adolescentes y jóvenes en riesgo social, a través de diversos talleres, por un monto de \$1.200.000.-; "Asamblea de Dios Autónoma de Santiago", con un proyecto orientado al desarrollo de programa de prevención en drogas, alcohol y trabajo con la prostitución, cuidando vidas en Maipú, por un monto de \$1.200.000.-. Respecto de Instituciones y Organizaciones que están orientadas al ámbito de la discapacidad, tenemos la Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales, Maipú OPADI, con un proyecto dirigido a optimizar talleres laborales de la Organización, por un

monto de \$2.575.000.-; la segunda Institución corresponde a la Agrupación de Padres para la Integración de Personas Autistas “Intégrame a Tu Mundo”, que todos conocemos, ellos han presentado un proyecto de continuidad con el programa “Intégrame a Tu Mundo”, que acoge, no solo, también las habilidades de los niños, sino también el apoyo a los padres de los chicos, el monto es \$5.150.000.-. Finalmente la “Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes con Discapacidad Psíquica - AFADIS”, con un proyecto orientado a la rehabilitación, a través de talleres para personas con discapacidad psíquica e inserción laboral, por un monto de \$5.150.000.-, eso hace un total de \$24.051.047.

Sr. Presidente: Gracias señora.

Sra. Directora DIDECO: Posteriormente voy a leer, también como lo planteó la Concejala, hay cambios de objetivos, dos que corresponden a dos Iglesias Católicas: Parroquia “Cristo Resucitado”, ellos están solicitando cambio de objetivo, para poder complementar su proyecto inicial, y en la oportunidad que se aprobó el monto del 2011, fue por \$3.090.000.-, también la Institución Fundación Promoción del Oratorio Mariano Madre del Pueblo, que en esa oportunidad de aprobaron \$2.060.000.-. Finalmente, una ampliación de objetivo, también correspondiente a proyecto 2011 de la Iglesia Evangélica “Revelación de Jesucristo”, ellos solicitan ampliar su objetivo original, a la compra de una cocina Industrial y sus complementos, más un proyector, un notebook, pago de insumos y mantenimiento de infraestructura, el monto que se aprobó en esa oportunidad, fue de \$1.144.444.-, eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Antes de darle la palabra a la Concejala Marcela Silva, Presidenta de la Comisión Social, le consulté al Alcalde Subrogante y lo puedo hacer. Yo tengo una reunión esta tarde con el Administrador o Director del Museo del Carmen, el Museo del Carmen, al inicio de esta Administración, llevábamos a los alumnos de IV Medio o a los de III Medio, en vehículos municipales al Museo del Templo, porque está la historia en el Museo, del Chile de ayer y es bastante bonito, es bastante interesante. Yo voy a retirar esa parte, para pasarla el viernes próximo, quiero saber, ¿Por qué no se están haciendo, digamos, esas cosas y está perdido en este momento ahí?, por lo tanto dentro de mis facultades, voy a retirar lo del Voto O’Higgins del Templo del Carmen de Maipú, y lo otro lo vemos como corresponde, quiero ver primero, digamos que es lo que pasa, y les cuento a ustedes que fue lo que se sacó, en esa reunión. Le dejo la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, Marcela Silva, la palabra al respecto, para el resto el Voto O’Higgins, y aprobamos el resto, todo lo que viene, el resto. Ella es la Presidenta, tiene que pronunciarse de la Comisión, y después, como se trata de platas, le damos al Presidente de la Comisión.

Sra. Marcela Silva: Sr. Presidente. Entonces, quedaríamos con 7 subvenciones emblemáticas, dejando fuera, a petición exclusiva suya, momentáneamente el “Voto Nacional O’Higgins”, hay una ampliación de objetivo, dos cambios de objetivos y solo agregar que nos quedan, aún algunas emblemáticas pendientes, considerando que con estos cambios de objetivos y ampliación, ellos podrían postular a la subvención de este año, porque son modificaciones del año 2011, y hay algunas instituciones emblemáticas que todavía están sujetas a la visación de Control, por tanto nos quedarían algunas



organizaciones, todavía pendiente, más el Voto O'Higgins, que lo veríamos lo antes posible. Yo quisiera pedirle a las Unidades Técnicas, que por favor, tratáramos de sacar pronto el tema de las subvenciones emblemáticas, a fin de que no se nos tope con los FONDEVE, que ya estamos en proceso de postulación, también informar que estamos viendo la posibilidad, igual que años anteriores, de entregar una breve capacitación a las organizaciones sociales, a fin de que no tengamos, en las próximas sesiones de Concejo, nuevamente, solicitudes de ampliación y cambios de objetivos, para que las organizaciones puedan rendir adecuadamente, y no tener problemas para el año 2013, con el presupuesto de ese año, así que solamente, sugerirle y solicitarle a los colegas Concejales, que aprobemos estas subvenciones emblemáticas.

Sr. Presidente: Gracias colega. Le dejo la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, por cumplir, digamos con respecto al dinero constante y sonante.

Sr. Christian Vittori: Ya habíamos visto este tema, la única observación era al Director Jurídico, cuando se hagan los Decretos respectivos, tener ojo, en los objetivos, por ejemplo en el muro perimetral de la capilla, yo creo que habría que poner ahí otro proyecto que es mejoramiento de instalaciones comunitarias de parroquia, hay que poner un objetivo que no esté tan al límite de que lo que podemos y no podemos. Básicamente eso don Herman, lo demás estaría Ok, de acuerdo a lo que ha dicho la Presidenta.

\*\*\*\*\* A las 10:34 se retiró la Concejala señora Carol Bortnick\*\*\*\*\*

Sr. Presidente: Muchas gracias. El Director Jurídico me ha pedido la palabra.

Sr. Director Jurídico: Muy breve, Concejales. Relativo a ese punto, el Concejo anterior en que se votó, surgió el tema, y a partir de eso, nos hemos estado reuniendo con el Director de Control y la Directora de DIDECO, para revisar los objetivos presentados y modificar en caso que sea necesario. De igual forma, estamos analizando la posibilidad de realizar una presentación a la Contraloría, para ver los márgenes, para futuros procesos, eso sería Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Director. Bueno, en las subvenciones, siempre es el Concejo, lo que ha propuesto la Directora de DIDECO y en conjunto con la Presidenta de la Comisión Social, siempre lo hemos aprobado, yo creo que, dejarle la palabra sobre eso, sería de más, porque vamos a llegar a lo mismo. Señor Secretario, pasar a tomar la votación, haciendo presente que el Voto O'Higgins para el viernes próximo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2160:**

Aprobar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados.

**ORGANIZACIONES RELIGIOSAS**

<b>NOMBRE ORGANIZACION</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO APROBADO</b>
Parroquia Santa María de la Esperanza	70.665.8	\$3.000.000.-
Congregación del Reino de Dios Internacional	65.731.530-3	\$1.200.000.-
Las Asambleas de Dios	70.019.800-6	\$1.200.000.-
Asamblea de Dios Autónoma Santiago	70.300.600-0	1.200.000.-

### INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DISCAPACIDAD

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO APROBADO
Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales Maipú (OPADI)	72.129.500-1	\$2.575.000.-
Agrupación para Padres para Integración de Personas Autistas "Intégrame a Tú Mundo"	65.123.650-9	\$5.150.000.-
Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes con Discapacidad Psíquica "AFADIS"	73.753.600-9	\$5.150.000.-

### CAMBIO OBJETIVO 2011 SUBVENCIONES EMBLEMATICAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	OBJ. APROB.	CAMBIO OBJETIVO
Parroquia Cristo Resucitado	70.655.825-k	Compra proyector, reparación capillas	Compra proyectores, reparación capillas y compra sistema de audio
Fundación de promoción de Oratorio Mariano Madre del Pueblo	70.719.600-9	Ampliación de salas, primera etapa	Ampliación de salas, primera etapa y compra de elementos deportivos y recreativos

### AMPLIACION OBJETIVOS 2011 SUBVENCIONES EMBLEMATICAS

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	OBJ. APROB.	AMPLIACION OBJETIVO
Iglesia Revelación de Jesucristo	65.081.380-4	Compra cocina industrial y sus complementos, proyector, pago de insumos y mantenimiento de infraestructura	Compra de cocina industrial y sus complementos, proyector y notebook, pago de insumos y mantenimiento de infraestructura.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	----- -	----- --	-----
NADIA AVALOS OLMOS	----- -	----- --	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----- -	----- --	-----
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		
<b>VOTACION</b>			

Sr. Presidente: Bueno, vamos avanzando muy rápido, por lo tanto vamos a pasar, ahora a varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: Me está pidiendo la palabra, no le digo, lo otro ya es broma don Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Está bien, gracias Presidente. Con todo respeto, no voy a dirigir a usted, me voy a dirigir al Administrador Municipal, y por eso le pido respeto, por que llegó un Informe Final de la División de Municipalidades, a propósito de una auditoría que se hizo en el Municipio de todos los temas, y porque no es el momento. Hay una justificación, respecto del uso de secretarías, por parte del Concejo Municipal y quiero que quede en Acta, más allá de las justificaciones y como se esgrimió cada uno de los contratos que se establecen para beneficiar que cada uno de los Concejales, individualmente considerados, tengo una secretaria, no es posible, que en mi calidad de Concejal, no tenga secretaria pagada por el Municipio, hace más de ocho meses, y si bien reconozco que eso es una ilegalidad, no es posible que se haga tan magna injusticia, porque todos sabemos, y es de público conocimiento que todos y cada uno de mis colegas tiene una o más secretarías o asistentes personales. Más allá que sus contratos digan otra cosa. Y estoy diciendo esto para que quede en Acta en el Concejo, no es posible que innumerables vecinos, se quejen en mi contra, porque no hay nadie, que los reciba en la Oficina, yo creo que está bien que políticamente, pensemos distinto o políticamente tengamos algunas divisiones, tengamos algunas enemistades, pero considero de verdad,

extremadamente injusto, que de verdad el Municipio sea tan cochino y tan mezquino, de no poder ponerme una secretaria como Concejal, de verdad lo encuentro indigno, así como muchas veces apoyo y dicen que Marcelo Torres, de verdad es un Concejal medio malulo, medio pesadito, que hace pebre, poco menos la gestión. Yo no se, yo me pregunto ¿En qué he hecho pebre la gestión?, de verdad a mi la crítica política que se me hace es que justamente, es todo lo contrario. Así que por lo menos, espero, Administrador Municipal que se tomen medidas y se contrate una secretaria más este conglomerado de secretarias que asisten al Concejo de manera objetiva. Yo lo pedí hace más de 2 años y medio, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, una Comisión que de verdad generaba, un excesivo trabajo, porque me he dedicado a pedir solo la secretaria que me corresponde, y de verdad siento que es necesario, que definitivamente se solucione este inconveniente. Yo se que se ríen, porque es una talla interna. Además que me voy a empezar a poner un poquito odioso, porque a fin de mes me voy a quedar sin trabajo, entonces como me vengo a trabajar a Maipú, me voy a empezar a revolucionar un poco, entonces yo espero que las cosas que uno pide de manera súper sincera y objetiva en esta mesa, se vayan solucionando. Y por otro lado, quería pedir antecedentes de la multa que se pasó al Municipio de Maipú, por 450 UTM, sino me equivoco, por negligencias cometidas, particularmente en los procesos de no fiscalización que se realizaron en El Pajonal, yo se que aquí el Concejal Carlos Richter y el Concejal Vittori, estuvieron muy preocupados de la situación de El Pajonal, y particularmente de sus vecinos, pero hay una multa que se le pasó al Municipio de Maipú, no sé si usted, está en antecedentes por 450 UTM, la misma multa de le pasó al Municipio de Cerrillos, y la misma multa, también se le pasó con el mismo monto a la Sucesión de doña María Magdalena Arangüa. Me llama la atención algo, yo entiendo que el Municipio de Maipú, yo tengo la Resolución acá, por si acaso, yo lo que quiero decir es que me llama la atención, más allá de la multa, porque la multa, es el hecho de que el Municipio, sí tiene propiedad sobre ese terreno, más allá de las indefiniciones del uso de suelo, que se vienen reclamando hace más de 50 años, yo creo que hay muchas personas responsables, respecto de lo que pasa con El Pajonal, y más allá de las proyecciones que esté haciendo el propio Municipio, en pedir soluciones alternativas al Gobierno Regional, vía probablemente por un proyecto de financiamiento de desarrollo regional, no es posible que a ese Sumario, no haya asistido ningún funcionario de la Municipalidad, o sea y lo dejo en Acta, porque en el fondo, uno de los argumentos es que, justamente nadie se presentó a la Audiencia de descarga o descargos de acusación, lo dejo ahí como nota, yo se que puede ser sorpresivo, pero les voy acompañar la Resolución, ahí yo entiendo que el Municipio, hay obviamente grados de responsabilidad, pero no es posible que no se presente nadie a la Audiencia. Eso señor Presidente, muchas gracias y perdone Administrador, no fue en mala, pero lo que pasa me produjo cierto escozor ver este anuncio de la Contraloría, respecto a los secretarios de los Concejales.

Sr. Presidente: Bueno, con respecto a lo que decía don Marcelo Torres, yo dije que estaba presidiendo lo que la Ley me señalaba y esa es materia del Alcalde y el señor Administrador Municipal, se lo comunicará de acuerdo a lo que está quedando en Acta, y yo ahí no puedo resolver nada al respecto. Con respecto a lo último, de acuerdo a lo que quedó en Acta, ustedes están en condiciones de contestarle altiro.

Sr. Administrador: Efectivamente, respecto del Pajonal, hay varios temas que me gustaría poder aclarar. En primer lugar, efectivamente se trata de dos predios distintos, sobretodo a los señores Concejales y al público presente. Un predio es el que efectivamente es de propiedad Municipal, que además se comparte de propiedad Municipal con la Municipalidad de Cerrillos. Y otro distinto, que es aquel que ha aparecido en televisión, reiteradamente las últimas semanas, donde además se realizó una limpieza muy a fondo del terreno, donde ha habido compromiso por parte de los Concejales, como usted mencionó. Ese terreno es una Sucesión privada, por lo tanto como Municipio no solamente hemos procedido a limpiar el terreno, sino que hemos repetido con las acciones legales correspondientes contra el dueño del terreno, a efecto de que se le reintegre al Municipio, lo gastado en el caso del terreno. Ahora bien, en el caso del terreno Municipal, lo cierto es que consultando con el Director Jurídico y este Administrador, al menos no hemos sido notificados de sumario alguno, lo que si, en febrero la señora SEREMI de Medioambiente, sino me equivoco, Rosa Oyarce, es de Salud, salud es el cargo específico, porque se acaba de cambiar con la nueva Institucionalidad Medioambiental, compareció al lugar, constató y quedamos en eso, no hemos sido notificados formalmente de un Sumario, por lo tanto tomaremos, pero no hemos sido notificados, usted sabe querido colega, que se traba cuando uno es notificado, y por lo tanto no hemos sido notificado formalmente como Municipio, de un Sumario en la materia. Ahora bien, buenas noticias respecto de, precisamente, de ese terreno, ese terreno estaba con una postulación específica al Gobierno Regional, que entiendo, si bien se votaba en el día de ayer, hoy día, hoy día se vota, hoy día a las tres de la tarde se vota, si yo tengo que ir a la Intendencia; hoy día a las tres de la tarde se vota y es muy probable que tengamos ahí los fondos necesarios para iniciar la primera etapa del Parque El Pajonal. Ahora bien, respecto del terreno privado que yo señalaba, que es aquel, que ha aparecido en televisión, aquel que hemos limpiado y aquel contra el cual hemos repetido contra los dueños del terreno, se trata de un terreno privado, en el cual desde el año 2008, como Municipio venimos solicitando, reiteradamente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que se nos provea los fondos necesarios para poder adquirir ese terreno, y poder desarrollar, claramente una postulación para poder tener los fondos necesarios para desarrollar, también un parque que esté acorde con el otro parque, que esperamos sea aprobado en el día de hoy por el Gobierno Regional, por lo tanto, las gestiones se han hecho, en ese momento la Subsecretaría de Desarrollo Regional, nos señaló que producto de las condiciones presupuestarias que se tuvieron en el país; a partir del terremoto se habían cambiado algunas prioridades, pero el punto es que si empezamos a desarrollar el parque y hoy día es aprobado por el Gobierno Regional, esa primera etapa lo más probable es que podamos tener respuesta, y esperamos que así sea, por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, a fin de adquirir el terreno, pero no le quepa duda Concejal, que una de las preocupaciones, tanto en febrero como en marzo, ha sido el hecho de mantener limpio ese lugar, y lo hemos hecho, no sin correr los riesgos que usted bien conoce. Creemos que aquí hay un bien superior del punto de vista jurídico, que tiene que ver con las condiciones medioambientales, en las cuales viven los vecinos que viven en los alrededores de El Pajonal, entonces como Municipio nos jugamos por eso, hemos ido, hemos limpiado, hemos gastado, aproximadamente un monto cercano a los \$200.000.000.-, según me informaban ayer, y este monto será

repetido con las acciones judiciales correspondientes contra los dueños del terreno, eso es es cuanto lo que puedo informar mucha gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara, después el señor Neme.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas, leyendo la última modificación presupuestaria que aún ha venido al Concejo, conversando con los equipos técnicos un poco, no cierto y viendo que los números están azules, la verdad es que yo lo estoy viendo un poco rojos; lo que me gustaría si, que tuviésemos una evaluación exhaustiva, responsable para los próximos años, a lo mejor, los futuros 10 años del endeudamiento que va a tener el Municipio, quien asuma tendrá que tener claridad que asume, me preocupa porque el próximo año hay una inversión muy grande de SMAPA, que supera los \$8.000.000.000.- (8 mil millones de pesos). Me preocupa el no rescate de los AFR, Aportes con Fondos Reemborsables, que vence en una sola cuota, el año, tengo entendido 2024, 2025, que son otra cantidad de millones. Me preocupa, digamos los convenios que hemos tenido que hacer con algunas grandes empresas, como Chilectra y otras, donde pagan cuantiosos recursos y donde hay vigentes negociaciones que duran varios meses y varios años. Entonces saber en que estado, no este año, que ya casi, no cierto desde el punto administrativo termina pronto, sino que los próximos años, a partir del próximo año, ¿En qué estado queda nuestro Municipio?, porque eso, también es una responsabilidad de este Concejo, bueno de los anteriores, pero también de este Concejo. Eso me gustaría que quedara en Acta, para yo tener una claridad al respecto. Voy a aportar más antecedentes para saber que pasa en los próximos años y de que manera se tienen que resolver estos temas. Eso por ahora Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, queda en el Acta correspondiente, entonces lo que usted, planteó. Pero sin colocar derecha ni izquierda, esta bien.

Sr. Christian Vittori: Presidente, solo tres puntos y una aclaración. En mi calidad fiscalizadora del Concejo, como Concejal, quiero pedir alguna información, también que se nos pueda proporcionar en el Concejo. Primero respecto al tema de la ejecución del Proyecto Arranque Domiciliarios de Agua Potable en el sector de La Farfana, este es un tema que en su minuto planteé, respecto de la preocupación de la no ejecución de este proyecto, me tocó fiscalizar en terreno un par de días atrás, constaté en teoría que la Empresa había señalado que los trabajos habían terminado, entonces, cosa que no me consta, por lo tanto, pido si se nos puede entregar un Informe al Concejo, respecto de la ejecución del mismo. Entiendo que hay tres personas pendientes que estaban en el listado original, a efectos del Acta, don Luis Fuentes Campos, doña Clotilde León Zúñiga, y don Alberto González. Tres peticionarios que están originalmente en el proyecto y que no están con arranque de agua potable, de manera que, saber si ese proyecto se terminó, entiendo que el plazo de extensión del contrato era el mes de, había sido hasta marzo, hasta el primero de marzo, de manera que ya ha concluido ese plazo, saber que va ha pasar con las obras. Lo segundo es una preocupación, respecto de este mismo proyecto, estamos hablando de un sector, estamos hablando de tres sectores de La Farfana, que se alimentan con esta matriz, estamos hablando del Pueblito La Farfana, estamos hablando del sector El Cerrillo que se llama, y el sector, también que está al costado derecho a la

entrada de La Farfana, y solo en este proyecto quedó instalado, estamos hablando aproximadamente de unas casi 200 familias, y se instaló solo un grifo, o sea, si tuviéramos ahí un incendio, en otro lugar distante donde está ese grifo, lo más probable es que Bomberos no pueda alimentarse; entonces, también es una preocupación de la comunidad. Hay otro grupo de personas que quedó fuera de este proyecto, que va a tener que seguir alimentándose de agua con camión aljibe, y también el camión aljibe redujo las pasadas, entonces la comunidad de La Farfana está pidiendo que se mantenga las tres veces que el camión iba, porque hay persona que quedaron en esta etapa, fuera del agua potable. Yo entiendo que el Departamento de Vivienda, está trabajando ya, en una postulación nueva, para incorporar a otras familias, pero mientras eso no ocurra, a la gente hay que seguirla alimentando con agua en los camiones aljibe. Esa es la primera petición. La segunda petición es que la Corporación, nos pudiera entregar un Informe, lamentablemente, parece que se fueron los ejecutivos, para que nos entregue un informe, respecto a un conjunto de despidos que hemos tenido en la Corporación, sobre todo, profesores del grupo del Programa Integración, para saber a que razón, si el Programa Integración se elimina, ¿Qué pasa con esos profesores?, me gustaría también, que nos pudieran entregar un Informe. Lo tercero, también en materia de fiscalización, el Concejo Municipal, aprobó el año pasado recursos, digamos para dotar de ciertos implementos al grupo de personas que están en el Sindicato de Acomodadores de Vehículos, que trabajan en el centro, en el sector centro de Maipú. Se aprobó, el Concejo aprobó acá, conjunto de recursos para comprar chaquetas, y una serie de implementos, bueno esos implementos nunca se recibieron, nunca los recibieron, y estas platas fueron aprobadas para que Seguridad Ciudadana ejecutara ese Proyecto, hasta el día de hoy no se ejecuta; bueno ellos están presente acá, y ellos incluso me pidieron que invitara al Concejo para el día lunes en la mañana, ellos van a tener una pequeña ceremonia organizada por ellos mismos, donde ellos mismos van a comprar sus implementos, ya que el Municipio nunca se los entregó, y por lo tanto ellos mismos tomaron la iniciativa, tal cual están acá, para implementarse ellos mismo y reunir los fondos para poder comprar su propia ropa, ya que nunca la recibieron, entonces la idea es pedir un Informe, ¿Qué pasó con esos recursos? ¿Qué pasó con la ejecución de los mismos, porque las personas, finalmente nunca los recibieron? Y segundo me gustaría que en esa mismo línea, Seguridad Ciudadana, me gustaría tener un Informe de un tema que a nosotros nos costó mucho tiempo, de la época de don Herman, cuando fue Alcalde, en Seguridad Ciudadana se implementó, durante varios años un sistema de UHF, que era un sistema de radio, con base, con Handi, con antena y ustedes saben que en el último terremoto que hubo en nuestro país, quedó demostrado que los teléfonos celulares no sirvieron, sin embargo si sirvieron, los sistemas UHF de radio, y Maipú en ese sentido, siempre fue pionero, porque tanto El Departamento de Emergencia, como Seguridad Ciudadana, tenían este sistema UHF. Después, a mi juicio de una mala decisión que se tomó, se cambiaron estas radios por un sistema de una Empresa de celular, que tiene un sistema de radio celular, lo más probable que cuando, si hay, ojalá que no haya, pero puede que haya, porque somos un país sísmico, cuando haya un sismo, lo más probable que esas radios no funcionen. Entonces yo quiero que me entreguen un Informe, ¿Cuál es el grado de desmantelamiento que tiene esta red de UHF? y que opinión tiene el Departamento de Emergencia, respecto a lo que nos costó mucho tiempo en construir y ahora, prácticamente se está desarmando, porque las radios, entiendo que nadie las ocupa,



entiendo que las dieron de baja, entonces ¿Qué va a pasar con ese sistema de radio? Y yo pido como Concejal que ese sistema no se desmantele. Que permanezca, porque nos costó mucho tiempo hacer esa inversión, y por lo tanto en cualquier situación de emergencia nos va a dar mucha más efectividad de tener un sistema UHF, que el sistema de celular, por lo tanto Presidente pido ese Informe. Y finalmente también, acaban de entregar el Informe, que acaban de entregar de la Contraloría, y quiero, recién lo acaban de entregar, por lo tanto no hemos tenido tiempo para leerlo, sin embargo, solo quiero referir al punto que tiene que ver con la Comisión de Finanzas, porque esto lo he pedido varias veces y acá voy a leer, solo dos párrafos del Informe; dice sobre la deuda de arrastre, este Organismo superior de control, concluyó en el numeral cuatro del mismo capítulo, que ese Municipio debió ordenar un Sumario Administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades que pudieran afectar a los funcionarios de esa Entidad, al omitir informar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre la deuda de arrastre de \$7.000.193.000.000.-, que presentaba el Municipio al 31 de diciembre del 2009, remitiendo el respectivo Decreto a este Organismo de Control en el término de 30 días. Además esa Entidad Comunal debiera dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por esta Entidad Fiscalizadora, mediante el Oficio N° 57 / 602 del 21 de septiembre del 2010, en orden a regularizar la situación presupuestaria y financiera que le afecta, situación que sería verificada en futuras fiscalizaciones. Al respecto la Contraloría en el párrafo inferior señala lo siguiente: dice sobre el particular, mediante verificación efectuada el 12 de enero del 2012, vale decir recién, se comprobó que la deuda neta indicada en el párrafo precedente, se mantiene pendiente de resolución, toda vez que requeridas las repactaciones enunciadas, no fueron proporcionados los antecedentes de respaldo. Eso es una situación bastante delicada, no cierto como Concejo, porque estamos involucrados como Concejo, y por lo tanto la situación es muy delicada, porque si efectivamente el Municipio no ha entregado los respaldos de repactación de la deuda de arrastre, en términos desde el punto de vista presupuestario, significa que ese arrastre sigue pendiente, porque no ha sido justificado. Segundo, sobre el punto, cabe hacer presente que una vez finalizado el Sumario señalado, su resultado, perdón, por otra parte en relación con el procedimiento disciplinario se constató que éste aún se encuentra pendiente, a pesar de que la Contraloría otorgó un plazo de 30 días, no cierto para poder hacer el Sumario respectivo. Sobre el punto, cabe hacer presente, que una vez finalizado el Sumario señalado, su resultado deberá ser informado a este Organismo fiscalizador, debiendo destacarse que corresponde al Alcalde, agilizar su tramitación al tenor de lo establecido en el Artículo 141 de la Ley 1883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sin perjuicio de su demora excesiva, pueda incidir en responsabilidad administrativa del Fiscal designado en esa oportunidad y de la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio, a quien corresponde velar por el estricto cumplimiento de las normas que regula la tramitación de los procesos funcionarios, de las instrucciones que sobre la materia imparte el Organismo Fiscalizador, sobre este punto, cierro con eso, porque lo acaban de entregar, lo voy a seguir leyendo, pero lo que tiene que ver con la Comisión de Finanzas en es punto Presidente, me gustaría que se informara al Concejo, porque esta situación todavía no han sido informada al Organismo Contralor, porque si efectivamente la deuda de arrastre, no está todavía, no cierto demostrando de que manera fue repactada, significa que esa deuda de arrastre aún sigue abierta y no resuelta desde el punto de vista presupuestario, y segundo, dado a que ya estamos con todos los

plazos excedidos, y que esto también conlleva responsabilidades administrativas del Fiscal y de otras Unidades Municipales con respecto al Sumario, es importante que se informe al Concejo de lo que finalmente se resuelve en este Sumario y de lo que se va a resolver, ya que la Contraloría está insistiendo sobre este punto, a mí me parece que es una situación muy, muy delicada. Y finalmente Presidente, para no alargar, respecto a lo que plantea el Concejal Torres, yo lo que le quiero señalar al Concejal Torres, es que más allá de que la SEREMI, haya pasado esta multa o no, a mí me parece que la SEREMI de Salud, saca las castañas con la mano del gato, porque la verdad es que aquí la SEREMI, nunca ha actuado, yo he visto a la SEREMI haciendo bastante show, para cerrar restaurantes y muchas cosas, y aquí cuando fue requerida, a través de los tribunales, nosotros teníamos, también incorporamos un proceso a la Justicia donde la SEREMI, vino muchas veces al Pajonal, y pasó multas de 4 UTM al propietario, 4 UTM, no cierto, y la SEREMI, siempre ha hecho vista gorda de este proceso, porque ella es la que tiene mayor responsabilidad y competencia como organismo ambiental, dado a que aquí estábamos en un problema ambiental. Hace cuatro años, también de que se presentó el proyecto a la SUBDERE y hace cuatro años que el proyecto en la SUBDERE está durmiendo para adquirir el terreno, y lo otro que me parece más grave es la especulación del privado, porque aquí el que está especulando es el privado, el privado tiene un terreno que le da lo mismo quien vote basura y la Ley en esto es bien clara, la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece que los dueños de predios privados deben mantenerlos cerrados y limpios, y segundo, si hay algún privado de acuerdo al código sanitario que quiera recibir escombros, debe tener una autorización expresa de la SEREMI, en este caso el privado no lo tiene, por lo tanto aquí estamos en presencia de un privado que especula, no cierto, respecto de un terreno que sabe que en algún minuto puede vender, porque la familia, la Sucesión Arangüas, tiene entregado esto a un abogado que es don Felipe, que es representante de una Inmobiliaria, y por lo tanto, seguramente la especulación es ver de cuando, en cuando pueden sacar el mejor precio, a mí parece que finalmente sea la comunidad de Maipú y el propio Municipio quien tenga que pagar los costos de esta especulación de un privado, y por lo tanto nosotros también, porque a mí me ha tocado representar a los vecinos, también vamos a ingresar un escrito al Juzgado de Policía Local, para obligar al Juzgado de Policía Local, que repita los costos de lo que ha significado la limpieza, y finalmente exija, porque así lo establece la ley, de que sea el privado quien cierre, y de cerrar el Municipio tendrá que cerrar repitiendo, nuevamente contra el privado, para que finalmente el privado cumpla la ley, porque nadie puede estar por sobre la ley, nadie puede estar por sobre la ley, menos un privado, y segundo que nosotros, también vamos a iniciar una acción firme con los vecinos, es que el Municipio de Cerrillos, no cierto, cuyo Alcalde es el señor Almendares cambió el uso de suelo de una parte de la mitad de El Pajonal para destinarlo a construcción de viviendas y nosotros nos oponemos tajantemente con la comunidad de Maipú, a que eso sea así, porque esto siempre fue destinado para la construcción de un parque Intercomunal, y no puede ser de que el Municipio de Cerrillos pretenda construir ahí o destinar o esperar un vacío legal para construir viviendas, porque además este sitio, fuera de que no reúne las condiciones para hacer cambio de uso de suelo, porque siempre fue un lugar donde se acumulaba las aguas lluvias, y por tanto el día de mañana, probablemente se pueda inundar, es un lugar de absorción de agua, por lo tanto, nosotros

también nos vamos a oponer y vamos a hacer una presentación al Gobierno Regional sobre el punto. Eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto de lo que usted, tocó yo voy a pedir al Administrador Municipal, yo nunca pido nada, me entiende, con relación a cosas que hay, no estoy pidiendo, porque por lo general me las arreglo de una manera para poder llegar al fondo de las cosas, pero aquí, relacionado con los acomodadores de vehículos, a mí, Administrador me gustaría pedir una cosa, y la quiero; los acomodadores de vehículos en la comuna hay dos sistemas, uno que está con los parquímetros y otro que está con los cuidadores y acomodadores de vehículos, y quiero una respuesta ¿Qué política tiene el Municipio, relacionado con los acomodadores, los próximos meses?, quiero conocerla, porque no la conozco, porque de lo contrario, vamos a estar dando palos de ciego, sin conocer, si van a colocar, si hay alguna política de colocar parquímetros, si no hay, eso me gustaría saber, tenerlo, claro un aclaramiento sobre la materia, para saber el terreno que estamos pisando. Eso y con respecto al Informe de la Contraloría, yo le estuve mirando ahí, no voy a opinar al respecto, mientras no lo estudie bien, pero al parecer la Contraloría está tirando una pelota a los Concejales, no puedo opinar más, porque solamente la recibe denantes. Eso, sí don Carlos.

Sr. Carlos Richter: Tengo varios temas, son más de siete u ocho temas, porque lamentablemente, en los últimos Concejos no ha habido varios. Primero, quiero partir con lo que acaba de informar el Concejal Christian Vittori, Presidente de la Comisión de Finanzas, sobre el tema del déficit, cuando la Contraloría, dice abiertamente que hay que hacer un Sumario Administrativo a los funcionarios que ocultaron información al Concejo, de las deudas de más de \$7.000.000.000.-. Yo por lo menos están las Actas de Concejo del año pasado, pedí como tres veces, que se me informara como estaba este Sumario, también lo he pedido en forma personal al Director Jurídico, ¿Qué pasa con este tema?, porque es un tema muy importante, porque nosotros también somos responsables, porque nosotros aprobamos ese presupuesto. Que bueno que el Informe de la Contraloría esté en nuestras manos, y está pidiendo que luego, 30 días, tengo entendido Concejal que tiene que estar el Informe, ¿qué pasó con el Sumario Administrativo acá en el Municipio?, todos sabemos cuales son los personajes, pero espero que dentro de estos 30 días esté ya este Informe, para los Concejales y a la Contraloría. Segundo, el tema de secretaria, lamento que el Concejal Torres, no tenga una secretaria, para atender a la comunidad cuando requieran de la atención del Concejal Torres. Yo efectivamente tengo secretaria, dentro de estos tres años he tenido secretaria, ella ha hecho una gran labor, lamentablemente ahora no está conmigo, porque nació su guagüita, y la he echado arto de menos, ellas cumplen, una gran labor, sino yo creo que a ella, yo creo que los secretarios cumplen una gran labor para los concejales, todos sabemos la cantidad de personas que asisten a la Oficina de Concejales, por temas que no son solucionados por la Alcaldía, por eso lamento Concejal Torres, que usted no tenga su secretaria, espero que con el nuevo Administrador, usted tenga solución estos últimos siete meses u ocho meses que nos quedan como Concejal, pero valoro el trabajo que han hecho los secretarios de los Concejales. Tema número dos, tema Pajonal, los que somos Maipucinos, los que vivimos cerca del sector, yo vivo en el Barrio Las Rosas, sabemos lo que es Pajonal, a los vecinos que viven alrededor que son Las Industrias, la Villa San

Pablo, Don Adolfo, Barrio Las Rosas y Don Cristóbal, bien, ahí me está ayudando el Concejal Vittori. Sabemos que este es un tema que está pendiente para la comunidad, pero aquí hay responsabilidades compartidas, yo creo que hay responsabilidades del Municipio y responsabilidad compartida del SEREMI de Salud. El Municipio porque, porque el Municipio tiene que exigir a los privados que tienen que cerrar el terreno, y lamentablemente nosotros hemos visto varios terrenos que no están con cierre, de ahí se acumula la basura, entonces es compartida la responsabilidad del Municipio, y la SEREMI de Salud, también tiene que cumplir su labor, porque yo creo que tiene que cumplir labor, cuando le informa el Municipio o cuando hay una denuncia de los vecinos. Yo estuve presente, Administrador en febrero, cuando se dice que estuvo la SEREMI de Salud, no estuvo la SEREMI de Salud, personalmente ella en El Pajonal, yo estuve con el Jefe de Gabinete, don Gonzalo Jaque y con dos personas de la SEREMI, fiscalizando ese punto, junto con la Unión Comunal de dirigentes de la Junta de Vecinos, que preside don Fernando Carrasco, estuvimos presente ese día, no solo en El Pajonal sino también en La Farfana y en Rinconada y en el sector de Avda. Ferrocarril, al costado de la ex – FISA, que hay verdaderos puntos de pequeños vertederos clandestinos en nuestra comuna, yo por lo menos, no lo hice con prensa, yo por lo menos y actúo sin prensa, yo estoy tranquilo, estoy con los vecinos, converso con ellos, y esa problemática a mí me tenía muy complicado, como estaba el tema del Pajonal, porque la basura, prácticamente estaba llegando a la calle, y ahí hay un compromiso de don Gonzalo Jaque, que se iba a fiscalizar, no tenía idea Concejal, que se había cursado una multa al Municipio, no tenía idea que se había cursado esa multa, pero yo creo que los vecinos, ¿qué creen ellos del tema del Parque El Pajonal? Efectivamente como lo dice el Administrador Municipal, el día lunes pasó a comisión del Gobierno Regional, la presentación del Parque en su primera etapa, por más de \$1.300.000.000.-, tengo entendido, según unas conversaciones que tuve, este día viernes a las tres de la tarde se votaba, definitivamente la construcción de la primera etapa del El Pajonal. Me dijeron que era la primera etapa, vamos a ver si es así, porque después viene el tema de comprar el terreno, para seguir con el tema del Proyecto. Y lamento lo que está pasando en Cerrillos, si yo no tengo esa información que dice usted Concejal, que el Alcalde Alejandro Almendares, cambió el uso de suelo para construir viviendas sociales, no tenía ese antecedente. Me gustaría tener ese Informe para estar claro con el asunto, si es un parque, lamentablemente partiríamos mal con Cerrillos. Tercero o Cuarto, mi amigo Bernardo Liberona, Presidente de Acomodadores de Vehículos, gran dirigente, no solo como Presidente de Acomodadores de Vehículos, también como Presidente de la Junta de Vecinos, que preside él, siempre preocupado por sus asociados, conversó conmigo en la semana junto con el Concejal Vittori, que ellos iban a estar presente hoy día viernes, para mostrarnos la implementación; no me gustó mucho el color rojo, pero no importa, pero está bien, es un color llamativo, con esfuerzo de ustedes han hecho rifas, bingos para juntar los recursos, pero a mí me llama la atención que este Concejo y este Concejal el año 2010, se aprobó unos recursos para la compra de casacas e implementación para ustedes, para identificarlos, porque tengo entendido que ustedes están todos con identificación de Seguridad Ciudadana, todos tienen su identificación. Entonces, a mí me llama la atención, si el Concejo, los diez Concejales junto con el Alcalde que preside el Concejo, aprobamos esos recursos, la pregunta es que ¿dónde están esas platas? A mí se me informó que esas platas se habían devuelto a la Administración, porque no se habían utilizado, por eso

espero que el Concejal Vittori, ya lo pidió formalmente que se le informe a él, ¿qué pasó con esos recursos?. Y estaremos el lunes presente, en la entrega simbólica de su implementación. Así que los felicito por el trabajo, no siempre tienen que esperar que el Municipio los ayude, esa es la idea, pero a mí me preocupa los recursos que aprobamos el 2010, y ¿dónde están? No estamos viendo el lunes. Cinco. Leyendo la información que mensualmente tiene que entregar la Secretaría Municipal de las contrataciones de Servicios, de Show, de personal a honorarios; me llama la atención Sociedad Periodística Cambio S.A., aprueba contrato N° 52-2012, utilización de banner publicitario en página web [www.cambio21.cl](http://www.cambio21.cl), por un monto de \$9.520.000.-, yo acabo de ingresar acá a la página de cambio 21, que tengo entendido que no es de la comuna, acá hay unos medios locales, que están presente acá en el concejo, que este medio no es de la comuna de Maipú, y estamos pagando \$9.000.000.- y medio, no sé si es de enero hasta diciembre, 2 meses, 3 meses, pero aquí no viene detallado desde cuando es la contratación de esta página web. Ingresé acá a la página, y no veo ningún banner del Municipio, espero que cuando esté en mi computador lo pueda ver, este banner, pero yo encuentro un poquito caro, 9 millones y medio, no sé si es por 10 meses, 6 meses, 3 meses. Quiero si me pueden dar, si es que me pueden ayudar para saber bien este tema. Y por último, el Concejal Jara planteó el tema de la modificación presupuestaria que tiene que venir luego al Concejo, comparto con él, lo he estado revisando y aparte, también me han ayudado algunas personas que se dedican al tema de la contabilidad, efectivamente hay unos pequeños detalles que hay que ver, no me cuadran algunas cifras, no sé si puedo decir que está en rojo o en rosado, pero yo creo que las cifras, tienen que estar clara cuando, pero yo creo que, la cifra tienen que estar clara, cuando tengan la Comisión de Finanzas y al Concejo. Dentro de los puntos, he rescatado un poco de la modificación presupuestaria, se nos dice a nosotros, que hay plata, que nos queda plata después de pagar las facturas pendientes, de la deuda de arrastre, de la deuda flotante, entonces comparto con el Concejal Carlos Jara, que nosotros como Concejales y la gestión Alberto Undurraga, que se supone que tendría que terminar este año; deberíamos ser responsables de empezar a rescatar algunas deudas que están a futuro en el Municipio, como los Aportes de Fondos Reembolsables. Este último tiempo como Concejal, estos dos últimos años, siempre yo he planteado la inquietud de que estamos hipotecando el futuro de SMAPA o el futuro de nuestro Municipio. Cuando estamos utilizando estos Aportes Financieros Reembolsables, quiero contestarle Concejal Jara, que el mayor monto que tendrá que pagar el Municipio, el año 2022 son más de \$5.145.000.000.-, en una sola cuota; el 2021, \$16.000.000.-; el año 2023, \$581.000.-, que eso suma \$5.743.000.000.-, que eso está con intereses y sin intereses, lo que se firmó o los pagarés que se emitieron para SMAPA, fueron de \$3.053.000.000.-, prácticamente son el doble lo que vamos a pagar a esa fecha. Yo es tercera vez que leo un Informe, que fue emitido con Memorando 205 -2008, por la Dirección de Control, por la señora Mercedes Cabezas, Directora de Control subrogante, un Informe que emitió don Nelson Negrete, que dice, abiertamente que hay que ser cuidadoso con la utilización de los Aportes de Fondos Reembolsables, porque prácticamente se estarían pagando algunos en una sola cuota, y dice dentro de este Informe, que hay que hacer un rescate de los Aportes de Fondos Reembolsables para no hipotecar y ser responsable como gestión. Si a mí me dicen, que esta modificación presupuestaria está con cifras azules, yo sería bien responsable como autoridad, de empezar a rescatar algunos Aportes de Fondos Reembolsables, como el del año 2006,

que fue el primero por \$7.000.000.-, el del 2007 una suma total de todos los Aportes de Fondos Reembolsables, 2.700, empezamos a rescatarlos estos Pagarés, por responsabilidad que tenemos como Concejal. Este Informe fue emitido el 12 de mayo del 2008 al Alcalde Alberto Undurraga, dice conclusiones, proposiciones, dice: sugerir provisionar Recursos oportunamente para dar cumplimiento a los pagos, se sugiere realizar una programación de los rescates de Pagarés, antes de su vencimiento, y a mí lo que más me llama la atención de este Informe, que en el punto de conclusión, dice punto dos: que la administración de turno, si al 22, al 23, al 21 o al 15, no priorice el pago de estas obligaciones y se corre el riesgo de perder SMAPA, este Informe lo dice, la Dirección de Control, que fue el año 2008 y éste fue entregado al Alcalde Alberto Undurraga, entonces que ser responsables, nosotros como Concejales, si esta modificación presupuestaria tiene cifras azules, vuelvo a repetir, empezar a rescatar estos Aportes de Fondos Reembolsables, para que no sea una responsabilidad de nosotros para el futuro de Municipio. Debido a este punto, como Concejal como me faculta la Ley, Artículo Nº 79, letra H, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, mucho agradeceré a usted, instruir al Director de Control, don Ernesto Torres, para que se le entregue la siguiente información; punto Nº 1 información de Decreto Alcaldicio y Nº de Contrato suscrito con el SERVIU, por concepto Aportes Financieros Reembolsables, suscrito por SMAPA, por un monto de \$1.390.000.000.-, Proyecto Portal Bicentenario, informar Contratos u Obras realizadas con estos Aportes y el nombre de la Empresa, ejecutora de estas obras, y copia de todos los antecedentes de ingreso y egresos a la Tesorería Municipal (voucher), comprobante de Registro Contable de dicha Operación y certificación de saldo en la cuenta corriente Municipal en el caso de la no ejecución de este Proyecto, para que los vecinos entiendan y los Concejales, esto es un Aporte que entregó el SERVIU, el año 2006, por \$1.390.000.000.- para el Proyecto Bicentenario de Cerrillos, lamentablemente ese Proyecto está paralizado, no se ha ejecutado, y por eso estoy haciendo esta consulta, ¿qué si estos recursos fueron destinados para otro proyecto?, siendo es así, yo creo que estaríamos mal, porque específicamente este aporte tiene que ser para ese proyecto, no puede ser para otro proyecto. Porque hago esta consulta al Concejo, porque una Agrupación de acá de Vecinos, Movimiento Salvemos el SMAPA o movimiento ciudadano, hizo una presentación al Concejo de Defensa del Estado, por este tema, entonces me gustaría saber antes de que estuviera la Resolución del Consejo de Defensa del Estado, que la Administración me explique de una vez por todas, que pasó con este Aporte de Fondo Reembolsable, porque lo he dicho más de 6 o 7 veces en Concejo, ¿qué pasó con estas platas?. Segundo, otro Informe que quiero que se me haga llegar acá como Concejal, Artículo 79, información de todos los ingresos, ustedes se reían cuando decía que el Gobierno, que el Gobierno sigue inyectando plata al Municipio, por eso quiero saber información de todos los ingresos al Municipio, por concepto de Fondos Externos, por todas las Instituciones de Gobierno, SERVIU, SUBDERE, GORE, etc., 10 de marzo del 2010 hasta la fecha hizo rendiciones en especial tema terremoto. Y por último, Sumarios Administrativos solicitados por los Concejales, relativo a los hechos denunciados, con motivo de una Jornada de Capacitación desarrollada por los Directores Municipales en la localidad de Los Andes, durante el mes de enero del 2012, este otro Sumario, el Concejo pidió al Alcalde Alberto Undurraga, que todos sabemos lo sucedió en Los Andes que este año, en enero; es de esperar que tengamos luego la información, ¿en

que está ese Sumario, Director, porque dejó muy mal parado al Municipio en la localidad de Los Andes. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Gracias y le doy las gracias por haber asistido a los señores Concejales a este Concejo y levanto la reunión.

Sr. Mauricio Ovalle: Muy breve Presidente, en el Concejo anterior nosotros aprobamos una serie de modificaciones en Salud, dentro de que las que estaba, o por lo menos yo entendí que era para incentivar el ingreso o permanencia de médicos en nuestros Centros de Salud, cuestión que hasta ahora no se ha dado o cuesta mucho mantenerlo, y leyendo el Acta, efectivamente lo que nosotros aprobamos, dice aquí que es el mejoramiento de la Asignación a los Profesionales Médicos, corresponde a la segunda asignación especial transitoria; leyendo y preguntando, eso efectivamente es un aumento que nosotros aprobamos, pero que felizmente o lamentablemente es más bien una asignación casi como se da en el Estatuto Docente por antigüedad, por grado, por lo tanto lo que hicimos la semana pasada, fue incentivar la permanencia de médicos mayores, no jóvenes, y eso a hecho, que nuevamente nuestros CESFAM, empiecen a tener problemas de médicos, porque esa asignación lo que hace, efectivamente sube, pero sube a los médicos de mayor edad. Entonces, quisiera solicitar, formalmente Presidente que pudiésemos reestudiar una fórmula que permita, efectivamente incentivar a médicos jóvenes, que pienso yo, que es lo que requieren hoy día nuestro Centros de Salud, sino que con esta asignación lo que vamos a hacer, la verdad que es mantener el problema y hacerlo más pesado aún. Segundo tema Presidente y último, hay dos Organizaciones Juveniles que están solicitando comodatos hace mucho rato al Municipio, ambas tienen más de cinco años de funcionamiento en la comuna, una es el Centro Juvenil "AJUD", y el otro el Centro Juvenil "DE MENTES", son agrupaciones que trabajan con muchos jóvenes en la comuna y que ellos han hecho toda la formalidad para pedir los comodatos correspondientes, pero por algún motivo o razón no se les ha entregado, entonces yo quisiera formalmente que le indique a estos jóvenes si van a tener o no, acceso a esos comodatos, porque también es poco justo que los tengamos ahí, diciéndole, ya viene, ya viene, porque además como son instituciones que trabajan bien, han obtenido muchos proyectos, desde el Municipio, del Gobierno Central, de la Intendencia, pero no tienen donde implementarlo, de hecho uno de ellos, ya perdió un proyecto, entiendo que por \$30.000.000.-, porque no tuvo donde ejecutarlo en la comuna, entonces quisiera, por último de que se les diga no, pero que se les dé una respuesta y no estén esperando el tiempo que llevan, y por último solamente hacer mención a mi amigo, Concejales Marcelo Torres, en la gestión de Roberto Sepúlveda, donde él tenía la función de Director Jurídico, ha varios Concejales nos echaron las secretarías, así que yo me alegro que después de seis años, entienda que eso no es bueno y a diferencia a lo pasó en ese tiempo yo quiero ser solidario con Marcelo y pedir formalmente que pueda tener las mismas garantías que tiene el resto de los concejales, yo creo que eso no es bueno para nadie, no es bueno lo que está pasando, no juzgo tampoco lo que pasó, pero a diferencia de lo que han sido otros tiempos, yo quiero solicitar formalmente que se le pueda ver la posibilidad de contratar o tener sus Asesores como corresponde.

Sr. Marcelo Torres: Esto no es un derecho a réplica, yo le agradezco a Mauricio la comprensión y sabiendo y entendiendo que nos conocemos hace bastante tiempo, jamás en mi vida, y lo voy a decir en este Concejo, estuve de acuerdo con muchas políticas institucionales que implementó Roberto Sepúlveda, no me estoy descolgando de él, pero Mauricio, perfectamente sabe lo que nosotros hicimos o intentamos hacer para restituir lo que ustedes habían perdido como derecho, muchas veces y en muchas oportunidades, y usted es testigo de eso, por lo tanto cuando usted me hace perteneciente a una gestión y me aúna, respecto de decisiones que yo no compartí en ningún momento, creo que estamos en un error, y por otro lado Mauricio, creo que es súper claro hacer entender a este Concejo y a la gente, que de verdad ser Alcalde es muy distinto a ser asesor, y don Gabriel Alemparte, lo sabe, yo cuando me dirijo a él y en muchas oportunidades, le he dicho ¿qué pasa con mi secretaría?, y él me dice, yo no tengo el poder, lamentablemente Marcelo, puedo compartir tu decisión o tu intención, pero quien manda es otra persona. Perdone don Administrador, pero por otro lado, voy a ejercer mi derecho a réplica, voy a aprovechar la palabra, porque don Christian Vittori, a propósito de la SEREMI de Salud, dice que está dando palos de ciego, yo creo que no es un tema de atacar a la SEREMI de Salud o atacar directamente al Municipio, don Gabriel Alemparte, nuevamente lo aludo, dio una clara respuesta en su inteligencia jurídica y él ha dicho, aquí hay un derecho, que obviamente es superior a otro, estamos interponiendo un derecho a la vida de la integridad psicológica o física, sobre el derecho de propiedad y en ese sentido el Municipio, no por el hecho de haber aparecido hoy, denunciado por un vertedero ilegal, haya tenido que tomar acciones recién, o sea el tema de El Pajonal se viene arrastrando por más de 50 años, este problema todo el mundo lo conocía y probablemente, también en otras gestiones se tomaron este tipo de decisiones, de intentar cercar, de intentar limpiar, yo si no me recuerdo, hasta en el propio gobierno de don Herman Silva se hizo y lo que siempre hicieron municipales en ese momento fue intentar repetir contra la Sucesión y creo que en algún momento se ganó un juicio, yo no recuerdo si fue en el 2002 o 2003 que por ahí se realizó un juicio contra la Sucesión y logramos ganar algo, entonces yo quiero decir esto más allá de quien sea el responsable, no es sano, para una ciudadanía y para una comunidad que frente a la televisión, intentemos recién actuar, yo por eso felicito a don Carlos Richter, felicito a don Christian Vittori, que se hayan puesto las pilas, para que obviamente el Municipio haya intentado reaccionar sobre este tema, pero creo que más allá de las críticas, lo importante es entender que estamos saliendo adelante en este camino. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Yo creo que todas las cosas tienen un inicio y un fin. Y iniciamos la reunión y ahora la vamos a terminar y haciéndole presente al señor Administrador Municipal, que es el Alcalde Subrogante, que le informará al Alcalde de todas las opiniones que hubo acá. Ahora si que levanto la reunión.

Siendo las 11:28 horas, se levanta la sesión.





Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 862, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 864, de 30 de marzo del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/jca